



Esparta, Atlántida. 09 de Mayo del 2022

Joven
Gloria Jubitza Andino Zapata
Oficial de información Pública
Su Oficina

Respetable joven Andino.

Sirva la presente para remitirle las actas integras de sesiones celebradas en el mes de Abril del 2022, por la Honorable Corporación Municipal de Esparta, Atlántida.



Riccy Arabely Cruz Arita
Secretaria Municipal

-Acta N°09-

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día Miércoles, Seis de Abril del año Dos Mil Veintidós, siendo las Dos horas en punto de la tarde y en el Palacio Municipal, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia del Vice-Alcalde licenciado German Misael Martínez Andino y los regidores; 1° Licenciada Ana Lidia Valenzuela Molina 2° Señor Carlos Eduardo Cortez González 3° Señor Melvin Alexis Castro Valladares, 4° Profesora Marta Olivia Piedi Acosta, 5° Señora Lidia Angélica Hernández Casco, 6° Señor Hanner Alberto Hernández Bonilla, 7° Señor Noe Javier Villalta Davidson 8° Señor Marcelino Lanza Castro. Contando también con la presencia de la señora Reyna Margarita Sanabria comisionada municipal. Por ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe; **1)** Se comprobó el quórum, **2)** Se leyó y aprobó la agenda. **3)** El señor alcalde dio por abierta la sesión **4)** Invocación a Dios dirigida por el regidor señor Marcelino Lanza. 5.- se leyó y aprobó el acta anterior

6).- La Corporación Municipal Aprueba: La Rendición de Cuentas del I Trimestre complementario del año 2022 en sus catorce formas, con los datos siguientes; Saldo Inicial Lps. 766,453.70, Ingreso del periodo Lps. 4,939,399.37, Disponible total Lps 5,705,853.07; Egresos del periodo Lps 3,359,525.37, quedando como saldo al final del ejercicio, Lps 2,346,327.70.

7.- La Honorable Corporación Municipal Aprueba: El Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del I Trimestre del año 2022 con un monto ejecutado del Lps 3,359,525.37, ejecutado para inversión Lps.1,053,340.29 y ejecutado en funcionamiento Lps.2,306,185.08

08.- SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: **FERNANDO CRUZ RAMOS**, mayor de edad, Hondureña, con Tarjeta de identidad No. **1804-1955-01335**, y con domicilio en la comunidad de Flores de Italia, Esparta, Atlántida; por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en la misma comunidad, jurisdicción de Esparta, Atlántida. El cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** mide **(30.20 mts.)** Treinta Punto Veinte Metros y colinda con solar de Martina Gutiérrez Lobo. **AL SUR:** mide **(30.10 mts.)** Treinta Punto Diez metros y colinda con solar de Iglesia de Dios. **AL ESTE:** mide **(17.00 mts.)** Diecisiete Punto Cero Metro colinda con solares de Martha Funes y Benigna Sánchez Ochoa, calle de por medio de 7.10 m de anchos. **AL OESTE:** mide **(15.70 mts.)** Quince punto Setenta Metros y colinda con solar de Martina Gutiérrez Lobo; **HACIENDO UN AREA SUPERFICIAL DE (492.95 MTS²) CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.** Este solar lo obtuve por compra que le hice Al señor Mario Ricardo Castro Lobo. Y deseoso de poseer en buena forma y en Escritura Pública a mi favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal

correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evalúo catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de **FERNANDO CRUZ RAMOS**, teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de **Lps. 2,070.39 DOS MIL SETENTA LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS** y se ordena a la Secretaria extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro del título Urbano de la comunidad de Flores de Italia de esta jurisdicción de Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela, Atlántida.

12.- Cierre: no habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las Cinco con Treinta minuto de la tarde.




RICCY ARABELY CRUZ ARITA
SECRETARIA MUNICIPAL